

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018**

En la Sala Piloto de la Facultad de Ciencias, en Badajoz, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día quince de noviembre de dos mil dieciocho, **se reúnen**, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

- D. Diego José Cáceres Benítez (CC.OO.)
- D. Juan Carlos Cadenas Holguín (U.S.O.)
- D. Juan Miguel Cano Lebrato (U.S.O.)
- D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
- D. Luis Espada Iglesias (U.G.T.), y
- D. Julián Iglesias Márquez (CSI·F)

Excusan su asistencia D. Germán Fernández Corrales (U.S.O.), D. Luis Núñez López (U.S.O.) y D<sup>a</sup>. Diana María Sánchez Rosado (U.S.O.).

También asisten D. José Valentín Gonzalo Martín, delegado sindical de CC.OO. y D. Rubén J. Flores Polán, delegado sindical de U.G.T., a quién se le da la bienvenida y se le desea una gestión lo más fructífera posible.

El orden del día a tratar es el siguiente:

### **1º) Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: ordinaria de 27 de septiembre de 2018.**

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria, de 16 de octubre de 2018, por unanimidad de los presentes.

### **2º) Informe del Presidente.**

#### **■ Notificaciones de personal:**

- ✓ El 15 de octubre de 2018 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar el contrato de JOSÉ CARLOS BRAVO SANTOS. Tipo: Contratación Interinidad. Plaza: PLR0104. Subgrupo C1. Lugar de trabajo: Servicio Animalario, en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia e Innovación en Badajoz. Fecha inicio: 15 de octubre de 2018
- ✓ El 22 de octubre de 2018 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar el contrato de CRISTIAN VÁZQUEZ CORDERO. Tipo de contrato: Personal Laboral. Plaza: IPL00526. Subgrupo: A1. Complemento Destino: 22. Complemento Específico: EG12. Dedicación: TP 75%. Duración del contrato: desde el 18/10/2018 al 17/01/2019. Lugar de trabajo: DPTO. DE TECNOLOGÍA DE LOS COMPUTADORES Y LAS COMUNICACIONES. ESCUELA POLITÉCNICA. CÁCERES.
- ✓ El 28 de octubre de 2018 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar el contrato de D<sup>a</sup>. ELENA GIL FERNÁNDEZ, (Técnico de apoyo a la investigación) con fecha 29/10/2018 con la categoría de Técnico de Apoyo del Subgrupo de clasificación (A1) de la Universidad de Extremadura, ELENA GIL FERNÁNDEZ. Contratación: Personal Laboral Temporal Plaza: IPL00525. Subgrupo A1. Complemento Destino: 22. Complemento Específico: EG12 Dedicación: tiempo parcial 75%.

Duración: Desde el 29/10/2018 al 30/06/2019. Lugar de trabajo: Centro Universitario de Mérida. Departamento de Expresión Gráfica (Mérida).

■ **Procesos selectivos finalizados o que están celebrándose actualmente**

- ✓ Resolución nº 1018/18 de 13 de septiembre, de la Gerencia de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia convocatoria de concurso de méritos para la provisión de un puesto vacante en la plantilla de personal laboral de administración y servicios. Plaza: PLR0104 Técnico Especialista (Experimentación Animal) Servicio Animalario y Experimentación Animal. Plazo presentación solicitudes terminó el 16 de octubre de 2018. Pendiente publicación lista admitidos y excluidos.
- ✓ Resolución nº 1019/18 de 13 de septiembre, de la Gerencia de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia convocatoria de concurso de méritos para la provisión puestos vacantes en la plantilla de personal laboral de administración y servicios. Plazas: PLB0229 .-Técnico Especialista de Administración. Facultad de Derecho. Secretaría Administrativa, PLG0277.- Auxiliar de Servicios. Servicios Comunes de la Facultad de Educación, PLS0354.- Técnico Especialista (Coordinador de Servicios) Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, PLM0193.- Auxiliar de Servicios. Servicios Comunes de la Facultad de Medicina. Plazo presentación solicitudes terminó el 16 de octubre de 2018. Pendiente de publicación lista de admitidos y excluidos.
- ✓ Resolución nº 1136/2018 del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría profesional de Técnico Especialista Laboratorio con destino en el Departamento de Química Orgánica e Inorgánica en la Facultad de Veterinaria. Plazo de presentación de solicitudes terminó el 15 de octubre. Pendiente la publicación de admitidos y excluidos.
- ✓ Resolución nº 1152/2018 de 8 de octubre, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria del procedimiento selectivo para la contratación de un Técnico Especialista Laboratorio, Subgrupo C1 del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Extremadura, con destino en el Departamento de Bioquímica, Biología Molecular y Genética de la Facultad de Veterinaria. Plazo de presentación de solicitudes terminó el 31 de octubre. Pendiente la publicación de admitidos y excluidos.
- ✓ Resolución nº 1202/2018 del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría profesional de Técnico Especialista (Coordinador de Servicios) con destino en la Facultad de Filosofía y Letras. Plazo de presentación de solicitudes terminó el 6 de noviembre. Pendiente la publicación de admitidos y excluidos
- ✓ Resoluciones nº 1053, 1047, 1051, 1057, 1055, 1059, 1050, 1058, 1065, 1066, 1064, 1061 y 1067/2018, de 18, 19 y 20 de septiembre de 2018, por la que se convocan concursos de méritos para la contratación temporal de personal técnico de apoyo, mediante la modalidad de contrato en prácticas, de técnicos de apoyo de las Plazas EPL3579, EPL3573, EPL3577, EPL03586, EPL3581, EPL3591, EPL3576, EPL03590, EPL03589, EPL03592, EPL03588, EPL03584, EPL03593.
- ✓ Resoluciones nº 1048, 1054, 1052, 1056, 1062, 1060 y 1063/2018, de 18, y 19 de septiembre de 2018, por la que se convocan concursos de méritos para la contratación temporal, mediante la modalidad de contrato en prácticas, de técnicos de apoyo de las plazas EPL03574, EPL03580, EPL03578, EPL03583, EPL03585, EPL03582 y EPL003587

- ✓ Resoluciones nº1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1112, 1114, 1116, 1117, 1118/2018, de 20, 24 y 25 de septiembre de 2018, por la que se convocan concursos de méritos para la contratación temporal, mediante la modalidad de contrato en prácticas, de técnicos de apoyo de las plazas EPL3597, EPL3599, EPL3600, EPL3601, EPL3602, EPL3603, EPL3605, EPL3608, EPL3610, EPL3611 y EPL3612.
- ✓ Resolución nº1083/2018, de 13 de septiembre de 2018, por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal Técnico de Apoyo (Técnico Especialista en SIG y estudios socioeconómicos de desarrollo).
- ✓ Resoluciones Nº1060, 1113, 1119/2018, de 19 y 25 de septiembre de 2018, por la que se convocan concursos de méritos para la contratación temporal, mediante la modalidad de contrato en prácticas, de técnicos de apoyo en las plazas EPL3582, EPL3606, y EPL3613.
- ✓ Resolución Nº1118/2018, de 25 de septiembre de 2018, por la que se convoca concurso de méritos para la contratación temporal, mediante la modalidad de contrato en prácticas, de técnicos de apoyo: GRADUADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL, CON CONOCIMIENTOS EN: BIOLOGÍA REPRODUCTIVA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD2. EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.
- ✓ Resolución 1165/2018, de 26 de septiembre de 2018, del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia e Innovación, por la que se convoca concurso de méritos para la contratación temporal técnico de apoyo titulado superior, Perfil:T.A. Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Software. Dpto de Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos. Escuela Politécnica. Cáceres. Código: EPL03614
- ✓ Resolución 1166/2018, de 9 de octubre de 2018, del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia e Innovación, por la que se convoca concurso de méritos para la contratación temporal técnico de apoyo titulado superior, Perfil: T.A Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Software con conocimientos en inglés. Dpto de Construcción. Escuela Politécnica. Cáceres. Código: EPL0361
- ✓ Resolución nº 1167 /2018. Para su conocimiento, por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal Técnico de Apoyo (IP000535).
- ✓ Resolución nº 1219/18 de 24 de octubre, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo, Titulado Superior, Perfil: Licenciado en Biología con experiencia demostrable en factores promotores de invasiones biológicas en aves y reptiles de Extremadura, con destino en el Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología de la Facultad de Ciencias en Badajoz y código: EPL03618
- ✓ Resolución nº 1220 / 2018 por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal Técnico de Apoyo (IP000538).
- ✓ Resolución nº 1221/18 de 30 de octubre, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo, Titulado Superior, Perfil: Graduado con formación en Veterinaria, máster relacionado con las Ciencias Veterinarias y nivel de inglés avanzado, para realizar labores en explotaciones de ovino y caprino, con destino en el Departamento de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de Cáceres y código EPL03619
- ✓ Resolución nº 1222/18 de 30 de octubre, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo, Titulado Superior, Perfil: T.A con formación/experiencia en programación (Python/C) y microcontroladores Arduino, con destino en el Departamento de Tecnología de

los Computadores y de las Comunicaciones de la Escuela Politécnica de Cáceres y código EPL03620

- ✓ Resolución nº 1230/18 de 15 de octubre, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo, Titulado Superior, Perfil: Persona contratada para evaluar, diseñar e implementar programas de actividad física personalizados para la readaptación de lesiones, con destino en el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Facultad de Ciencias del Deporte en Cáceres y código: EPL03617
- ✓ Resolución 1232/2018, de 31 de octubre, de la Vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación, por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo, Escala Técnicos Auxiliares de Laboratorios (C1), T.A. con conocimientos en biomecánica, ergonomía e instrumentación. Con destino en el Dpto. de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en la Escuela de Ingenierías Industriales. Badajoz. Código: IP000539
- ✓ Resolución 1233/2018, de 31 de octubre, de la Vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación, por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo, del Subgrupo de clasificación (C1), T.A. Trabajador Social con experiencia para realización de encuestas, entrevistas y focus groups. Con destino en el Dpto de Dirección de Empresas y Sociología, en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo. Cáceres. Código: IP000541.
- ✓ Resolución nº 1268/2018, de 7 de noviembre, de la Vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal laboral de Técnico de apoyo subgrupo de clasificación (C1) "Técnico de apoyo de experimentación en trabajos de campo relacionados con la gestión forestal en áreas de montaña". Centro Universitario de Plasencia.

#### ■ Participación en tribunales como observadores

- ✓ Resolución Nº 1086/2018, de 25 de septiembre de 2018, concurso de méritos para la contratación del personal Técnico de Apoyo (con conocimientos en espectroscopía NIRS y quimiometría, prueba de digestibilidad con pequeños rumiantes y análisis químicos laboratorio de las muestras utilizadas y generadas.). Observador: Diana Sánchez Rosado.
- ✓ Resolución Nº 1111/2018, de 24 de septiembre de 2018, concurso de méritos para la contratación del personal Técnico de Apoyo (graduado con formación en Veterinaria, máster relacionado con las Ciencias Veterinarias y nivel de inglés avanzado, para realizar labores en explotaciones de ovino y caprino). Observador Diana Sánchez Rosado.
- ✓ Resolución Nº 1115/2018, de 25 de septiembre de 2018, se convocó concurso de méritos para la contratación del personal Técnico de Apoyo (Ingeniero informático especialista en Python/C, microcontroladores Arduino, Computación Neuronal y uso de cámaras hiperespectrales). Observador: Diana Sánchez Rosado.
- ✓ Concursos de las plazas EPL03597, EPL03602, EPL03603 y EPL03605. **Observador Juan Carlos Cadenas Holguín.**

#### ■ Otros asuntos:

- ✓ Correo electrónico del Gerente de 15 de octubre, convocando reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del PAS Laboral, el 23 de octubre en el Rectorado de Badajoz.

- ✓ Correo electrónico de 15 de octubre del candidato a Rector, D. Antonio Hidalgo, sobre reunión a celebrar el 24 de octubre, e informando que acudirá el candidato a Gerente, D. Juan Fco. Panduro.
- ✓ Correo electrónico de fecha 18 de octubre del Presidente del Comité de Empresa, remitiendo al Vicegerente de Recursos Humanos informe del órgano a las bases de convocatorias siguientes:
  - Bases de la convocatoria de proceso selectivo de cobertura de contrato de relevo.
  - Bases de la convocatoria de concurso de méritos de puestos de jubilados parciales.
  - Bases de la convocatoria de la cobertura temporal (artículo 24) de la plaza de T.E. Coordinador de Servicios en la Facultad de Filosofía y Letras.
- ✓ Correo electrónico del Vicegerente de Recursos Humanos de fecha 2 de noviembre de 2018, remitiendo para informe del Comité de Empresa las bases de convocatorias para cubrir el puesto de trabajo PLV0216, Técnico Especialista de Laboratorio, con destino en el Departamento de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria..

### 3º) Informe, si procede, del Comité de Empresa a la propuesta de convocatoria de concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo vacante (PLV0216) en la plantilla de personal laboral de administración y servicios.

Analizada la propuesta de convocatoria de **concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo vacante PLV0216**, en la plantilla de personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Extremadura, se acuerda, por unanimidad, emitir el siguiente informe:

*“En base a la propuesta facilitada por la Vicegerencia de RR.HH. de la UEx, realizamos las siguientes consideraciones:*

- 1) *En el apdo. 1.3 sustituir la fecha del DOE de 18 de mayo, por la de **13 de junio de 2018**.*
- 2) *En el Anexo I, dentro del apdo. de **ESPECIALIDAD Y REQUISITO ESPECÍFICO**, modificar ES02 por **ES11**, que es el contemplado en el cuadro, y es el relativo a **Laboratorio**.*
- 3) *En el Anexo II, sugerimos modificar 37:30 horas/semanales por **37’5 horas/semanales**”.*

### 4º) Reunión con la candidata a Rectora de la UEx: D<sup>a</sup>. María Luisa González Martín.

Acompañando a la candidata a Rectora de la UEx, D<sup>a</sup>. María Luisa González Martín, asisten D. Ramón González López (Gerencia) y D. Pedro José Pardo Fernández (Vicerrectorado de Profesorado), una vez realizadas las presentaciones pertinentes, la candidata a Rectora nos indica que pretende que en su actuación exista una información fluida entre los representantes de los trabajadores y el equipo de dirección.

A continuación, procedemos a realizarles una serie de preguntas que, confeccionadas desde USO, entendemos son del interés del colectivo del PAS Laboral:

- 1) **¿Va a respetar vd. el acuerdo adoptado sobre promociones en el puesto de trabajo, alcanzado con la Gerencia el 5 de febrero de 2018**, tras ser obligada a negociar en el acto de Mediación del 1 de febrero de 2018, en lo referente al número de promociones en el puesto de trabajo (9) y con su distribución?:
  - 6 puestos de trabajo de Titulado de Grado Medio (**Laboratorio**), subgrupo A<sub>2</sub>.
  - 2 puestos de trabajo de Técnico Especialista (**Mantenimiento básico**), subgrupo C<sub>1</sub>.

- 1 puesto de trabajo de Técnico Especial. (**Experimentación Animal**), subgrupo C<sub>1</sub>.

*Nos responde que hay que ofrecer seguridad a los trabajadores, y que los acuerdos alcanzados, y aquí, al parecer, hay pruebas que confirman el acuerdo, son para ejecutarlos.*

2) Con respecto a la negociación del nuevo Convenio Colectivo (una vez denunciado -27 de septiembre- y constituida la Comisión Negociadora -23 de octubre-), dado que para nuestro colectivo tiene suma importancia, **¿nos podría informar sobre sus intenciones respecto a los siguientes aspectos, al objeto de conocer si habría posibilidad de llegar a acuerdos?**

A) Posibilidad cierta de que ocupe la jornada de trabajo libre que deja el jubilado parcial, un relevista de plantilla, y, al mismo tiempo, el relevista desempleado sería contratado ocupando la vacante producida por el relevista de plantilla. En el tratamiento de este punto, tendríamos en consideración ciertos aspectos como: contratos a TP del jubilado parcial, contratos a TP del relevista, duración del contrato, concentración de la jornada de trabajo, extinción del contrato, jornada de trabajo, vacaciones, licencias, permisos. Todo ello, de acuerdo con los requisitos vigentes para poder acceder a la jubilación parcial.

*Nos indica que es un tema complicado y que estarían dispuestos a estudiarlo, viendo si hay impedimentos legales.*

B) Aplicación del nuevo Convenio a los técnicos de Apoyo, para que tengan una seguridad jurídica del estilo de los PCI y contratados Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, etc. en el Convenio colectivo del PDI laboral.

*Asevera que muestra su disposición a tratar esta propuesta, aunque, en principio, estima que es algo complicado.*

C) Desarrollo del Grupo B, al objeto de dar una salida profesional a los trabajadores y trabajadoras que reúnan los requisitos de titulación necesaria.

*Se compromete a estudiar el desarrollo del grupo B, aunque son de la idea que debería ser la Junta de Extremadura quién ejecutara el desarrollo del grupo B.*

D) Respecto al derecho que asiste al empleado público a tener una promoción profesional real, tenemos gran interés en conocer su posición respecto a la promoción, **sin discriminación alguna**, del personal laboral fijo, tanto en lo concerniente a la posibilidad de promoción vertical, en sus dos vertientes: a través de la cobertura de puestos vacantes (turno ordinario), y, a través del acuerdo que resulte de la negociación, en lo referente a la promoción en el puesto de trabajo (como son las del PDI), de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

*Muestra su total predisposición para entablar la negociación y trabajará para eliminar cualquier atisbo de discriminación.*

E) Modificación de la designación de los vocales por sorteo, en el sentido de que todos los vocales (titulares y suplentes) serán designados por sorteo, tal y como establece la Ley de Función Pública de Extremadura.

*Respecto a este asunto, expresa su total acatamiento a lo que establezca la ley, en línea con lo que haga la Junta de Extremadura con sus tribunales.*

F) Instauración del complemento de turnicidad.

*Responde que lo estudiarían.*

G) Instauración de la jornada de Teletrabajo.

*Muestran su total compromiso a este tipo de jornada, no en vano ya lo recogen en su programa.*

3) Tratamiento y acuerdo sobre los criterios para establecer los tramos de la carrera profesional del PAS. Queremos su firme compromiso, como Rectora de la UEx, para propiciar, a través de la negociación colectiva, el tratamiento sobre los criterios objetivos para establecer los diferentes tramos de la carrera profesional del PAS, al igual que para el colectivo del PDI se instauraron, en su momento, los complementos adicionales de la labor docente y de la labor investigadora, así como también están contemplados en otras instituciones similares (Universidad de Oviedo, Universidad Miguel Hdez. de Elche, Junta de Extremadura, ...)

*El candidato a Gerente que acompaña a la candidata a Rectora, nos responde que las competencias para ello son de la Junta de Extremadura, de conformidad con el RD 5/2015 (TREBEP), asimismo manifiesta que no solo es inadecuado a la legalidad llegar a un acuerdo en la UEx, sino que, aun saltándonos la Ley, sería absurdo llegar a una regulación y pedirle el coste económico a la Junta, ya que no nos lo daría si ésta no se lo da a sus funcionarios, e incluso aun dándoselo la Junta a sus funcionarios correríamos el riesgo de que el acuerdo alcanzado en la UEx fuese menos beneficioso para nuestros empleados públicos que para los del resto de Extremadura”.*

*Se comprometen a reunirse con los representantes de la parte social y escucharlos sobre este asunto antes de acudir a la Comisión de Función Pública donde está representada la UEx y los sindicatos, aunque puede que la representación sindical en esa Comisión no sea la misma que la existente en la Universidad.*

A continuación, ciertos delegados de personal realizan una serie de preguntas:

Luis Espada Iglesias.-

- Manifiesta que ha conocido ocho procesos de elección a Rector, y en todos ellos, en los programas electorales de los respectivos candidatos, se ha puesto en valor y se ha dedicado un apartado para destacar la importancia del PAS en el conjunto de la UEx. Pero, en el momento de actuar por los Rectores que resultaron elegidos, poco o nulo reflejo tuvo esa importancia en la labor de gobierno. El ejemplo más claro es que el PAS sigue teniendo el 10% de representación en los órganos de gobierno y en las elecciones a Rector de la UEx, y por tanto ese porcentaje no casa con el reconocimiento de la labor del PAS, y, en realidad, ningún Rector ha hecho nada por cambiarlo. Así mismo manifiesta que, si de lo que se trata, es elegir al máximo responsable de la Gestión de la Universidad, no comparte el requisito de Catedrático para poder ser elegido Rector. Por ello, y aunque es consciente, teniendo en cuenta la legislación vigente, de que se trata de un asunto que se escapa de la competencia de una Rectora, pregunta a la candidata, cuál es su opinión al respecto y las actuaciones que tiene previstas para potenciar la labor del PAS.

*Responde la candidata a Rectora que puede compartir la opinión sobre el requisito de Catedrático para ser elegible, pero es lo que contempla la legislación universitaria y no está en su mano modificarla. Sólo podría trasladar su opinión en aquellos foros donde se discuta una posible reforma de esa legislación. No obstante, manifiesta que hay que diferenciar entre gestión*

*académica y gestión administrativa; la primera tiene que recaer en los profesores de la Universidad, pues son los actores directos y los que la conocen de primera mano; en cuanto a la gestión administrativa entiende que es donde entra el PAS, y nos traslada que quiere profesionalizar y potenciar la gestión, con una administración fuerte, donde tendrá un papel imprescindible la actual plantilla del PAS.*

Diego José Cáceres Benítez.-

- Expresa su deseo de que se potencie el Servicio de Mantenimiento de Material Científico, así como que se le reconozca públicamente su labor, se le dote de más recursos humanos y una mayor dotación presupuestaria, y se proceda a la creación de una sede de este Servicio en Cáceres. Por último, considera muy pertinente también la formación, donde, entre la oferta de acciones formativas, echan en falta, los trabajadores adscritos al Servicio, de una formación más específica dirigida a la actualización de conocimientos de este personal.

Julián Iglesias Márquez.-

- Se interesa por conocer las intenciones de la candidata a Rectora, sobre si piensan seguir en la misma línea que el anterior equipo de gobierno, tendiendo a la extinción del PAS Laboral, y su pase progresivo al colectivo del PAS Funcionario.

*Responde el candidato a Gerente que este asunto no es política de la futura Rectora o de la Universidad, en general, sino que la figura del “personal laboral fijo” que existe en la Administración española, pero que no acaba de convencer a la Unión Europea, es una figura que no tiene equivalentes en los países miembros. De hecho, la Comisión Europea, en marzo de este mismo año, desaconseja a España continuar ofertando empleo público para estos trabajadores, y que el entonces ministro Montoro estuvo a punto de funcionarizar a 500.000 laborales en España, pero que no se llevó a cabo por el inesperado cambio de Gobierno.*

Desde el Comité respondemos que esto se trata de “modas”, según los intereses del partido que gobierne en cada momento, no en vano también se habló, en su momento, de potenciar la contratación laboral, dado que al personal funcionario es más complicado despedirlo.

Agradeciendo a la candidata a Rectora y a sus acompañantes la celebración de esta reunión, donde hemos tratado distintos asuntos de interés para el colectivo con la mayor franqueza posible, concluimos el encuentro.

## **5º) Asuntos de trámite.**

Se adopta el acuerdo de tratar la petición de informe que nos ha trasladado la Vicegerencia de RR.HH. en el día de ayer, en el sentido de que al haberse presentado, en la fecha de ayer, nueva baja por incapacidad temporal de D<sup>a</sup>. Diana María Sánchez Rosado, y dado que anteriormente ya se había realizado el proceso para la cobertura del puesto de trabajo con personal permanente, bajo la modalidad del artículo 24, y quedando desierta esta fase del proceso, consideran que sería más práctico y ágil, proceder a la convocatoria de cobertura del puesto de trabajo con personal no permanente, bajo la modalidad del artículo 41, solicitando nuestra opinión, al respecto.

Analizada la propuesta de convocatoria transmitida por la Vicegerencia de RR.HH. de la UEx, respecto a la publicación de proceso selectivo para la cobertura del puesto de trabajo PLV0380 con personal no permanente, ***informamos favorablemente tal propuesta que, obviamente, mantendrá al órgano de selección que resultó del sorteo público en el proceso selectivo (artículo 24) para la cobertura con personal permanente.***

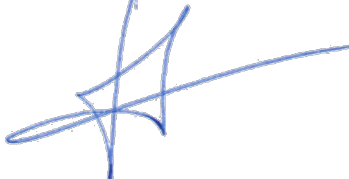


**6º) Ruegos y preguntas.**

No hubo.

Sin más asuntos que tratar, a las doce horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como secretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,



D. Fco. Javier Cebrián Fernández

El Secretario,



D.ª Luis Espada Iglesias